

52577

AUTOMECHANIK
Audi BMW Mercedes-Benz

ESCANEAR

Quito
10/10/12

Quito, 01 de octubre de 2012

Señores
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
Ciudad.-

Exp. 146580

Referencia: Cesión y transferencia de participaciones de Talleres de Servicios Automotrices Automechanik Cia. Ltda.

De mi consideración:

Guido José Páez Puga, en mi calidad de Gerente de la TALLERES DE SERVICIOS AUTOMOTRICES AUTOMECHANIK CIA. LTDA., en relación con el asunto de la referencia, me permito poner en su conocimiento lo siguiente:

Mediante Escritura Pública de 07 de septiembre de 2012, celebrada ante el Notario Vigésimo Noveno del Cantón Quito, se realizó la siguiente transferencia de las participaciones de mi representada:

- | | |
|--------------------------|--------------------------------------|
| 1. CEDENTE: | Kurt Nieding Montes de Oca |
| CESIONARIO: | Guido José Páez Puga |
| Nacionalidad: | Ecuatoriana |
| Tipo de Inversión: | Nacional |
| No. de acciones cedidas: | 160 (Ciento Sesenta Participaciones) |

ACCIONISTAS	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	NO. DE PARTICIPACIONES	PORCENTAJES
Guido José Páez Puga	400,00	400,00	400	100%
TOTAL	400,00	400,00	400	100%

Adicionalmente, solicito me sea conferida una nómina de socios actualizada de acuerdo al detalle precedente.

Por la atención brindada reitero mi agradecimiento.

Atentamente,

[Handwritten Signature]
 Guido José Páez Puga
 GERENTE
 AUTOMECHANIK CIA. LTDA.

Superintendencia de
 Compañías
 16 OCT. 2012
 CAU

Ingresó la cesión
 de participaciones;
 adjunto nómina
 18/10/2012

**CESIÓN DE PARTICIPACIONES EN LA
COMPAÑIA
TALLERES DE SERVICIOS AUTOMOTRICES
AUTOMECHANIK CIA. LTDA.**

OTORGADA POR:

**SR. Kurt Nieding Montes de Oca,
SRA. Paola del Carmen Toscano Castro**

A FAVOR DE:

SR. GUIDO JOSE PAEZ PUGA

CUANTIA:

USD 160.00

NF

DI 3,



En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día **DIEZ DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DOCE**, ante mí, el Notario Vigésimo Noveno del Distrito Metropolitano de Quito, Doctor Rodrigo Salgado Valdez, comparecen por una parte, como cedentes, los cónyuges señores Kurt Nieding Montes de Oca y Paola del Carmen Toscano Castro; y por otra parte en calidad de cesionario el señor Guido José Páez Puga, casado con la señora Martha María Paulina Intriago Bellew. Todos por sus propios derechos.- Los comparecientes son mayores de

Dr. Rodrigo Salgado Valdez
NOTARIO VIGÉSIMO NOVENO

edad, quienes declaran ser de nacionalidad ecuatoriana a excepción del señor Kurt Nieding Montes de Oca que es de nacionalidad Alemana, pero inteligente en el idioma castellano, todos domiciliados en esta ciudad de Quito, hábiles para contratar y obligarse a quienes de conocer doy fe por cuanto me presentan los documentos de identidad y dicen que eleve a escritura pública, la minuta que me entregan cuyo tenor literal y que transcribo es el siguiente:

SEÑOR NOTARIO: En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, díguese incorporar una de transferencia de participaciones de la COMPAÑÍA TALLERES DE SERVICIOS AUTOMOTRICES AUTOMECHANIK COMPAÑÍA LIMITADA, de acuerdo a las siguientes cláusulas: **PRIMERA.-**

COMPARECIENTES.- Comparecen a la celebración del presente contrato, por una parte, como cedentes, los cónyuges señores Kurt Nieding Montes de Oca y Paola del Carmen Toscano Castro; y por otra parte en calidad de cesionario el señor Guido José Páez Puga, casado con la señora Martha María Paulina Intriago Bellew. Todos los comparecientes son domiciliados en el Distrito Metropolitano de esta Ciudad de Quito, ecuatorianos, a excepción del señor Kurt Nieding Montes de Oca que tiene nacionalidad alemana, inteligente en el idioma castellano, mayores de edad, legalmente capaces, sin impedimento para celebrar este contrato, quienes comparecen por sus propios

Dr. Rodrigo Salgado Valdez
NOTARIO VIGÉSIMO NOVENO

derechos. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- UNO.-** Talleres de Servicios Automotrices Automechanik Compañía Limitada, se constituyó mediante Escritura Pública celebrada ante el Dr. Rodrigo Salgado Valdez, Notario Vigésimo Noveno del Cantón Quito, el veinte y nueve de marzo del año dos mil doce e inscrita en el Registro Mercantil de esta ciudad de Quito, el veinte y siete de abril del mismo año. **DOS.-** La Junta General Extraordinaria de Socios de la Compañía, celebrada con el carácter de universal el día siete de septiembre del año dos mil doce, a las diecisiete horas, con el voto unánime del capital social suscrito y pagado, autorizó al socio señor Kurt Nieding Montes de Oca, para que transfiera ciento sesenta participaciones de un dólar de Norteamérica cada una, que posee en esta compañía en favor del señor socio Guido José Páez Puga. **TERCERA.- TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES:** Con los antecedentes expuestos, los comparecientes señor Kurt Nieding Montes de Oca, con autorización expresa de su cónyuge, cede en venta real y efectiva ciento sesenta participaciones de un dólar de Norteamérica que posee en la compañía TALLERES DE SERVICIOS AUTOMOTRICES AUTOMECHANIK COMPAÑIA LIMITADA, en favor del señor Guido José Páez Puga, con todos los derechos inherentes a las mismas. **CUARTA.- ACEPTACIÓN.-** La señora Paola del Carmen Toscano, manifiesta su expreso consentimiento para que su esposo el señor



Dr. Rodrigo Salgado Valdez
NOTARIO VIGÉSIMO NOVENO

Kurt Nieding Montes de Oca, ceda en venta ciento sesenta participaciones, de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica de las que posee en la COMPAÑÍA TALLERES DE SERVICIOS AUTOMOTRICES AUTOMECHANIK COMPAÑÍA LIMITADA y así mismo las partes aceptan la transferencia de las participaciones conforme a lo estipulado en este contrato. **QUINTA.-**

PRECIO.- El precio de compraventa de las participaciones objeto de este contrato es de ciento sesenta dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, suma que el cedente declara tenerla recibida de parte del cesionario en moneda de curso legal y a su satisfacción. **SEXTA.- INSCRIPCIÓN Y MARGINACIÓN.-** Las partes quedan mutuamente autorizadas para obtener que de la presente escritura de cesión, se sienta razón al margen de la inscripción en el Registro Mercantil referente a la constitución, así como al margen de la matriz de la escritura de constitución. **SÉPTIMA.- DOCUMENTOS HABILITANTES.-** Se acompaña certificado del representante de la Compañía con el que se acredita que la Junta General de Socios, con el consentimiento unánime del capital social, autoriza al socio compareciente para que transfiera las participaciones que posee en la compañía en favor del cesionario en este contrato. Usted Señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para el perfeccionamiento del presente instrumento.- Hasta

Dr. Rodrigo Salgado Valdez
NOTARIO VIGÉSIMO NOVENO

aquí la minuta que se halla firmada por el Doctor José Luis Bruzzone Dávalos, Abogado con matrícula profesional número dos mil setecientos setenta y dos, del Colegio de Abogados de Pichincha, que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal, la misma que los comparecientes aceptan y ratifican en todas sus partes y leída que les fue íntegramente esta escritura, por mí, el Notario firman conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-

Kurt Nieding
Sr. Kurt Nieding Montes de Oca
C.I.No. 170775796-7

Paola del Carmen Toscano Castro
Sra. Paola del Carmen Toscano Castro
C.C.No. 1101083713

Guido José Páez Paga
Sr. Guido José Páez Paga
C.C.No. 1704929050



Rodrigo Salgado Valdez
Salgado

Dr. Rodrigo Salgado Valdez
NOTARIO VIGÉSIMO NOVENO

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL
DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA
TALLERES DE SERVICIOS AUTOMOTRICES AUTOMECHANIK CIA. LTDA.**

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los 07 días del mes de septiembre de 2012, a las diecisiete horas, en el domicilio de la compañía ubicado en la Av. De los Granados s/n y José Queri, se reúnen los siguientes socios de la compañía TALLERES DE SERVICIOS AUTOMOTRICES AUTOMECHANIK. CIA. LTDA.

SOCIO	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	No. PARTICIPACIONES
Guido José Páez Puga.	240,00	240,00	240
Kurt Nieding Montes de Oca	160,00	160,00	160
TOTAL	\$ 400,00	\$ 400,00	400

Preside la reunión, el señor Francisco Xavier Paez Puga y actúa como secretario el señor Guido José Páez Puga, Gerente de la compañía.

La secretaría manifiesta que se encuentra presente la totalidad del capital social. El Presidente solicita a Secretaría que elabore la lista de asistentes,

En virtud de estar presente la totalidad del capital pagado de la compañía, los socios deciden instalarse en Junta General de socios, de acuerdo a lo establecido en el Art, 238 de la Ley de Compañías, para conocer y resolver sobre el siguiente punto del orden del día:



- Cesión de Participaciones de la empresa.

Los socios dejan constancia de su expresa aceptación del orden del día propuesto.

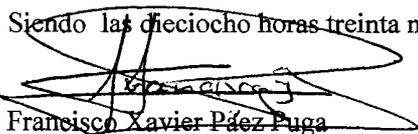
Toma la palabra el señor Kurt Nieding Montes de Oca quien manifiesta que es su deseo ceder la totalidad de las participaciones que tiene en la empresa. El señor Guido Paez Puga, expresa que tiene interés en adquirir las participaciones. En atención a lo señalado, el señor Nieding expresa su deseo de ceder la totalidad de sus participaciones sociales al señor Guido Paz Puga. Los socios por unanimidad expresan su consentimiento para esta cesión.

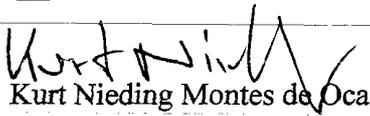
Los socios presentes que representan el 100% del capital social manifiestan su consentimiento unánime para la cesión de las participaciones propuestas.

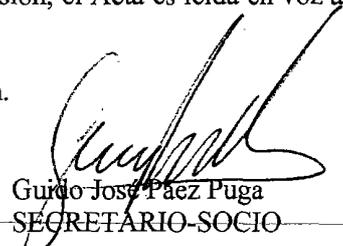
Los socios encargan al Gerente la elaboración e inscripción de la escritura respectiva y se sienta las razones necesarias.

Habiéndose conocido y resuelto todos los puntos del Orden del día, el Presidente de la Junta, concede un receso para la redacción del acta. Reinstalada la sesión, el Acta es leída en voz alta, la misma que es APROBADA, por unanimidad.

Siendo las dieciocho horas treinta minutos, se levanta la sesión.


Francisco Xavier Páez Puga
PRESIDENTE


Kurt Nieding Montes de Oca
SOCIO


Guido José Páez Puga
SECRETARIO-SOCIO

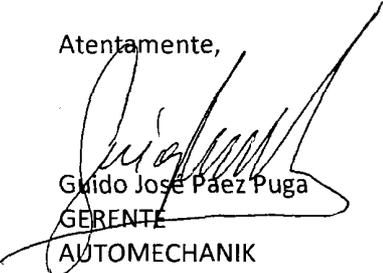
CERTIFICACION

Por medio de la presente certifico que la Junta General de Socios de la Compañía Talleres de Servicios Automotrices Automechanik Cia. Ltda., reunida el 07 de septiembre de 2012, autorizó al socio Kurt Nieding Mostes de Oca a ceder CIENTO SESENTA PARTICIPACIONES, todas de UN DÓLAR cada una, a favor del señor Guido Jose Paez Puga.

El número total de participaciones cedidas es de CIENTO SESENTA PARTICIPACIONES, por un valor total de CIENTO SESENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA.

Es todo cuanto puedo certificar en honor a la verdad.

Atentamente,



Guido José Paez Puga

GERENTE

AUTOMECHANIK

Quito, 10 de septiembre de 2012

REPUBLICA DEL ECUADOR

IDENTIDAD 170775796-7

KURT NIEDING MONTES DE OCA
 LIMA/PERU
 8 DE ABRIL 1972
 EXT. 18 11511 39579 M
 QUITO_PCHA-1977 EXT.



Kurt Nieding L

ALEMANA V2344 V1224

CC. PAOLA DEL CARMEN TOSCANO CASTRO
 SECUNDARIA LCTVS.PERM.POR LEY

HANS KURT NIEDING
 ELVA FLORA MONTES DE OCA
 QUITO 01-6-2005
 QUITO-01-6-2017 AFP





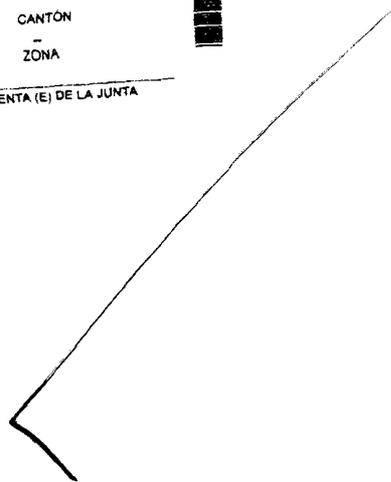
REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

214-0133 NÚMERO
 1707757967 CÉDULA

NIEDING MONTES DE OCA KURT

PICHINCHA	QUITO
PROVINCIA	CANTON
CHAUPICRUZ	-
PARROQUIA	ZONA

F. PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA





CIUDADANIA 110108371-3
 TOSCANO CASTRO PAOLA DEL CARMEN
 PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA
 26 SEPTIEMBRE 1971
 018-1 0141 13908 F
 PICHINCHA/ QUITO
 SANTA PRISCA 1971



Paola del Carmen

ECUATORIANA***** V3333V2222
 CASADO KURT NIEDING MONTES DE OCA
 PRIMARIA QUEHACER. DOMESTICOS
 MARCO ANTONIO TOSCANO
 ILIANA MERCEDES JUDIT CASTRO
 QUITO 12/12/2003
 12/12/2015

0859452



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

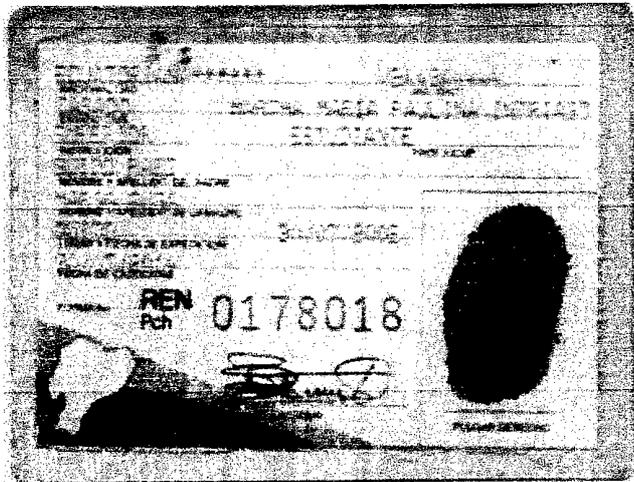
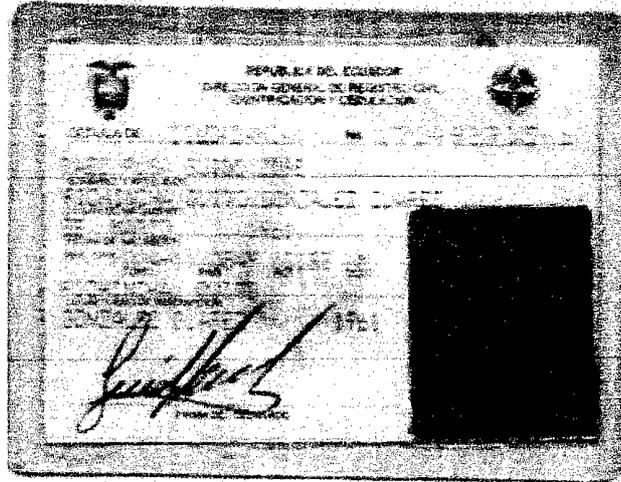
237-0212
 NÚMERO

1101083713
 CÉDULA



TOSCANO CASTRO PAOLA DEL
 CARMEN
 PICHINCHA QUITO
 PROVINCIA CANTÓN
 CHAUPICRUZ
 PARROQUIA ZONA

FJ PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 05/05/2011

383-0986
NÚMERO

1704828055
CÉBULA

PAEZ PUGA GUIDO JOSE

PROVINCIA
PROVINCIA
BENALCAZAR
PARROQUIA

QUITO
CANTÓN

[Signature]
PRESIDENTA DE LA JUNTA

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero ésta TERCERA copia certificada; firmada y sellada en Quito, a 10 SET 2012

EL NOTARIO

[Signature]



ZON: Al margen de la matriz de la escritura pública de Constitución de la Compañía TALLERES DE SERVICIOS AUTOMOTRICES AUTOMECHANIK CIA.LTDA., celebrada en esta Notaría el 29 de marzo de 2012, tome nota de la escritura de Cesión de Participaciones otorgada en esta misma Notaría el 10 de septiembre del 2012. Quito, a 10 de septiembre del 2012.



DOCTOR RODRIGO SALGADO VALDEZ
NOTARIO VIGESIMO NOVENO DEL CANTON QUITO



Dr. Rodrigo Salgado Valdez
NOTARIO VIGÉSIMO NOVENO

Dirección Nacional de
Registro Mercantil



ZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número: **1355** del **REGISTRO MERCANTIL** de veintisiete de abril del dos mil doce, a fs. 1156, vuelta, Tomo **143**, correspondiente a la compañía **“TALLERES DE SERVICIOS AUTOMOTRICES AUTOMECHANIK CIA. LTDA.”**, lo referente a la presente Cesión de Participaciones, otorgada el diez de septiembre del dos mil doce, ante la Notaria Vigésimo Noveno del Cantón.- Quito, diecisiete de septiembre del dos mil doce.- **EL REGISTRADOR.-**

DR. RUBÉN AGUIRRE LÓPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL
DE CANTÓN QUITO.

c.t/

